



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD "CAMPAÑA NAVIDAD ZOOLOGICO JEREZ"**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Servicio Zoológico, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

**SE PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 09/33710/22609 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS (826,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS(999,46 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **EL DUENDE, S.L.** con C.I.F. nº B-11865102, por un importe de **OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS (826,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (173,46 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (999,46 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Servicio de Gestión de Zoológico y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
|                                          | Código Cifrado de Verificación: HZ16Q6F1F2T1TG2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> |       |
|                                          | Firma                                                                                                                                                                                                                                                                     | FECHA |
| Secretario de la Junta de Gobierno Local |                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |
| HZ16Q6F1F2T1TG2                          |                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |